

EXP-UNC 0038317/2018.

Córdoba, 3 de agosto de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Raúl Alberto FERVARI (Prof. Adjunto DS – legajo 46638) del 7 al 25 de agosto a la ciudad de Sofía (Bulgaria), del 25 al 31 de agosto a la ciudad de Berna (Suiza) y del 31 de agosto al 12 de septiembre a la ciudad de París (Francia); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá y dictará un curso en el "30th European Summer School in Logic, Language and Information" y realizará una visita de investigación en el Laboratoire Spécification et Vérification del ENS Paris. Saclay;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FERVARI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Raúl Alberto FERVARI (Prof. Adjunto DS – legajo 46638), se traslade en comisión del 7 al 25 de agosto a la ciudad de Sofía (Bulgaria), del 25 al 31 de agosto a la ciudad de Berna (Suiza) y del 31 de agosto al 12 de septiembre a la ciudad de París (Francia) del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 358/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF